



TALLERES

**PARA ACTUARÍAS,
OFICIALÍAS DE PARTES
Y ARCHIVOS JURISDICCIONALES**

Ciudad de México

Informes

www.tejef.gob.mx

www.tejef.gob.mx

TEPJEF

LIC. ROBERTO QUIÑONEZ CENTENO

**TITULAR DE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE DURANGO**

Reporte de actividades de la asistencia a los Talleres para Actuarías, Oficialías de Partes y Archivos Jurisdiccionales, organizado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y llevado a cabo en la Ciudad de México los días 18 y 19 de agosto de 2016.

Los temas que se abordaron en estos talleres fueron:

ACTUARÍAS

1. Mejores prácticas de notificación entre salas del TEPJF y Tribunales Electorales Locales.

Impartida por el Licenciado Rubén Galván Villaverde, Titular de la Oficina de Actuarios de la Sala Superior del TEPJF, el Licenciado Alfredo Gallegos Gutiérrez, Actuario Regional de la Sala Guadalajara y el Licenciado Enoc Morán Torres, Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Colima.

De inicio se dio un repaso para ir entrando en materia a los diversos tipos de notificaciones desde el emplazamiento hasta la sentencia o requerimientos

También se tocó el tema del convenio de colaboración entre el TEPJF, el INE y los OPLES para lograr mediante ese convenio, ya sea por la situación geográfica del lugar donde se llevará a cabo la diligencia, o cumplir con los tiempos de notificación a las partes.

La coordinación entre las Salas Regionales y los Tribunales Electorales Locales, el uso de las cuentas de correo, la cuenta de correo institucional y la cuenta de correo alterna para recibir las notificaciones.

2. La participación del actuario en la sentencia.

Impartida por Rubén Galván Villaverde, Titular de la Oficina de Actuarios de la Sala Superior del TEPJF, Ana Laura Alatorre Vázquez, Titular de la Oficina de Actuarios de la Sala Regional Xalapa, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tabasco.

La importancia que tiene el departamento de actuaría y el mismo actuario al que se le encarga la diligencia de notificar alguna sentencia, debe realizarla con toda la formalidad que le marca la ley para que su diligencia cumpla con todos los requisitos y tenga la validez que se requiere para notificar a las partes la sentencia en los términos ordenados.

OFICIALÍA DE PARTES

1. Retos de la Oficialía de Partes.

Ponentes: Licenciado Enrique García Jiménez, Titular de la Oficialía de Partes de la Sala Superior del TEPJF, Licenciada Patricia Guadalupe Pérez Cruz, Titular de la Oficialía de Partes de la Sala Monterrey del TEPJF y el Licenciado Alejandro Javier Martínez Mejía, Titular de la Oficialía de Partes de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

El propósito primordial es el fortalecimiento de las funciones que desempeñan las referidas áreas, mediante el intercambio de experiencias que permita la identificación de los distintos procedimientos existentes y criterios empleados, con miras a perfilar su acercamiento, en la medida en que las legislaciones aplicables y la autonomía propias de cada órgano jurisdiccional lo permitan; la recepción masiva de medios de impugnación.

Algunos de esos retos son: La creación del expediente electrónico; la comunicación con los secretarios generales de acuerdos para la remisión de los medios de impugnación a la Sala Superior del TEPJF; la implementación de un sistema electrónico donde previamente la autoridad responsable o la responsable, registre la documentación que remitirá a la Sala Superior del TEPJF.

2. Identificación adecuada de la documentación.

Ponentes: Licenciado Enrique García Jiménez, Titular de la Oficialía de Partes de la Sala Superior del TEPJF, Lic. David Molina Valencia, Titular de la Oficialía de Partes de la Sala Regional Ciudad de México, Lic. Enoc Francisco Morán Torres, Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Colima.

En este módulo se nos mostró, cómo se deben identificar de una manera más adecuada, los documentos que integran los expedientes que se reciben en la Oficialía de Partes, la clasificación, la verificación de los documentos en caso de ser originales, copias certificadas, copias simples o copias al carbón; asimismo, los documentos impresos de páginas de internet.

Esto, para la mejor integración de los expedientes que serán turnados a las ponencias y que vayan bien identificados y señalados dentro del mismo.

ARCHIVO JURISDICCIONAL

1.- Archivo jurisdiccional y administrativo, reglas que rigen su funcionamiento.

Impartida por el Maestro Jorge Hernández Delgadillo, Titular del Archivo Jurisdiccional de la Sala Superior del TEPJF, el Licenciado Salvador Fuentes Castañeda, Titular del Archivo Jurisdiccional de la Sala Regional Xalapa del TEPJF y

la Licenciada Miriam Martínez Mesa, Directora del Archivo de la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia del TEPJF.

Se abordaron temas como la reglamentación, la Ley Federal de Archivos, con la que se pretende coordinar a los estados y municipios; la documentación de los actos y el resguardo de los mismos para lograr organizar, estructurar, digitalizar y tener un acceso ágil en caso de alguna solicitud de información.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.

Código Penal.

Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

La clasificación de los archivos jurisdiccionales y administrativos.

2. Retos del Archivo Jurisdiccional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales a la luz de la nueva Ley.

Ponentes: Jorge Hernández Delgadillo, Titular del Archivo Jurisdiccional de la Sala Superior del TEPJF, Lic. Alejandra Robles Osorio, Sub directora de área de Coordinación de Información, Documentación y Transparencia del TEPJF y el Lic. Gustavo Pale Beristain, Director General de Estadística e Información Jurisdiccional del TEPJF.

Se analizaron los nuevos retos que en materia de transparencia y acceso a la información tienen los archivos jurisdiccionales de los Tribunales Electorales a partir de la reforma constitucional del año 2014, para darles el mejor trámite a las solicitudes de información, contar con Comités de Transparencia, proporcionar

capacitación y especialización al personal de los comités de transparencia, construir y mantener actualizados sus sistemas de archivos y gestión documental conforme a la normatividad aplicable, promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos accesibles; publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia; promover la digitalización de la información en posesión y la utilización de las tecnologías de información y comunicación.



Lic. Roberto Quiñonez Centeno

Oficial de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Durango